

En la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo; siendo las **12:00 horas** del día **03 de abril del año 2019** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos y licitante, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN7/OM-2019 relativa al “**Servicio de audio e iluminación para diversos eventos cívicos y culturales de la Oficialía Mayor**”, se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada anteriormente, al emitirse un dictamen técnico-económico que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de la propuesta presentada por el licitante: **Roger Alejandro Sosa Castro**; misma que fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado. -----

Derivado de la revisión y análisis detallado, de la propuesta técnica-económica que fueron recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de acuerdo con lo establecido en la **cláusula quinta.- De la forma de integrar las propuestas.- Sobre 1. Requisitos técnicos**, se manifiesta que para la revisión de las partidas que conforman esta licitación, la evaluación técnica fue realizada por parte del C. Luis Fernando Montalvo Martínez, Jefe del Departamento de Acción Cívica, Cultural y Deportiva, Adscrito a la Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor, verificándose que los datos e información contenidos en las referidas propuestas, estuvieran conforme a los requerimientos señalados en la mencionada **cláusula quinta y en el anexo 1**, de las bases del presente procedimiento. -----

I. El licitante **Roger Alejandro Sosa Castro**, cumple de forma cualitativa con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la **cláusula quinta** de las bases de la presente licitación y anexos, mismos que son necesarios para cumplir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se encuentra en la posibilidad de presentar su propuesta para este procedimiento, toda vez que no infringe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, además de estar al corriente con sus obligaciones tributarias, lo anterior se deriva de la revisión realizada con posterioridad al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. -----

II.- El licitante **Roger Alejandro Sosa Castro**, presenta su oferta económica de acuerdo con lo establecido en la **cláusula quinta.- De la forma de integrar las propuestas.- Sobre 2. Requisitos económicos**, de las bases para esta licitación, lo cual se manifiesta en el siguiente cuadro: -----

Nombre del Licitante	Partidas	Importe precio antes de IVA
Roger Alejandro Sosa Castro	1, 2, y 3	\$1,470,000.00

De acuerdo con lo establecido en la **Cláusula Novena.- Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato**, de las bases de licitación, párrafo cuarto, para esta licitación se considerará la adjudicación **por partidas**. -----

Por todo lo manifestado anteriormente, lo conducente es adjudicar el contrato a los licitantes que presentes las propuestas técnicas-económicas solventes más bajas y convenientes para la convocante y por lo tanto, para el Gobierno del Estado de Quintana Roo y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la adjudicación de dicho contrato; en estas condiciones **se determina adjudicar el contrato** de la siguiente manera: -----

Se adjudican las partidas 1, 2, y 3 al licitante Roger Alejandro Sosa Castro, mediante el contrato respectivo por la cantidad antes de IVA de \$ 1,470,000.00 (Son: Un millón, cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)

La presente acta surte efectos legales de notificación en forma para el licitante adjudicado, obligándose éste para con la convocante a firmar el contrato correspondiente el día 05 de Abril del 2019 a las 13:00 horas, en el Departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor, ubicado en la dirección señalada en el párrafo inicial de este documento; así mismo, se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato adjudicado, de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula Décima.- Garantía que deberá otorgarse.- a. Garantía de cumplimiento** (Anexo 4.1), a más tardar el día 15 de Abril de 2019, de conformidad con lo señalado en las referidas bases de licitación.

La convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a este acto, a través de las direcciones de correo oficial: unidadoperativaom@gmail.com y/o unidadoperativa.om@groo.gob.mx; así mismo, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 12:10 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.

“Por la Oficialía Mayor”


Mariana Gomez Solis
Jefa de Departamento de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor.


Lic. Karen Paulina Buenfil Partida
Jefa del Departamento de Normatividad
en representación de la Dirección Jurídica y de
Acceso a la Información de la Oficialía Mayor.


Lic. Ileana Karime del Angel Coral
Jefa del Departamento de Concursos y
Procedimientos de la Oficialía Mayor

“Por el área técnica”


Mario Yoshimar Bardales Cortez
En representación de la Dirección de
Servicios Generales de la Oficialía Mayor

“Por la Secretaría de la Contraloría”


Francisco Lima Xoc
Auditor del Órgano Interno de Control
De la Oficialía Mayor

“Por los Licitantes”


C. Roger Alejandro Sosa Castro
(Persona física)